JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO | Código Seguro de Verificación*: **16336616562600244255**

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

Ayuntamiento de Fuengirola

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

La persona **GRUPO MUNICIPAL VOX FUENGIROLA** con

Representada por **LUNA*GARCIA,ANTONIO JOSE** con

Solicita:

Propuestas Grupos Políticos

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
EnmiendasVOXPresupuesto2027.pdf	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números	
Formulario Solicitud	Datos del formulario	

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro: 2026070542

Fecha y hora de presentación: 27/10/2026 00:03

Fecha y hora inicio cómputo: 27/10/2026 00:03 (primer día hábil según el calendario de la organización)

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada. En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: Teléfono 2: Mail:

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
Grupo Municipal VOX
Plaza de España s/n 29640 Fuengirola
voxfuengirola@gmail.com Tlf 951 91 65 87

ENMIENDAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS 2027 DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA.

El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Fuengirola, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el Reglamento Orgánico Municipal, presenta las siguientes enmiendas al proyecto de presupuestos para 2027.

Se trata de un conjunto de 50 enmiendas dirigidas a la creación de nuevas partidas presupuestarias destinadas al Plan Municipal de Acceso a la Vivienda de Fuengirola. Se organizan en dos bloques: el Bloque 1, de reducción de créditos (enmiendas 1 a 48), con un ahorro de 2.003.975€ y el Bloque 2, de creación de las nuevas partidas de vivienda (enmiendas 49 y 50), por el mismo importe.

Con la finalidad de obtener unos presupuestos equilibrados y en coherencia con la situación actual, se propone la reducción o eliminación de otras partidas que, si en otro momento podría dudarse de su utilidad, en la actual situación debemos calificar claramente como prescindibles o superfluas. Se propone igualmente la reducción de partidas no concretadas o de baja ejecución, ajustándolas al gasto realmente ejecutado en 2025 y 2026.

Ninguna de las reducciones afecta a créditos destinados al pago de contratos en vigor, a gastos financiados con ingresos afectados ni a obligaciones de pago.

BLOQUE 1. ENMIENDAS DE REDUCCIÓN DE GASTO

ENMIENDA NÚMERO 1

Ahorro 65.000€

Eliminación de las siguientes partidas destinadas a políticas de igualdad.

La igualdad real entre hombres y mujeres no se logra mediante el gasto de dinero público en campañas, conferencias y actividades que únicamente aportan un gasto innecesario. Apostamos por políticas que faciliten la conciliación y el acceso de la mujer en igualdad de oportunidades a la educación, la formación y el desarrollo laboral o empresarial.

La ejecución confirma que estos créditos no responden a necesidades reales. A fecha 22 de octubre de 2026, el programa de Igualdad solo había ejecutado el 36% de su crédito, y los gastos diversos, los trabajos para planes de igualdad y los premios no han tenido ejecución ni en 2025 ni en 2026.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
23121-22606 Igualdad. Reuniones, conferencias y cursos	20.000	20.000	34%	33%	0	20.000
23121-22609 Igualdad. Actividades culturales	27.000	85.875	64%	42%	0	27.000

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
23121-22699 Igualdad. Gastos diversos	5.000	5.000	0%	0%	0	5.000
23121-22706 Igualdad. Trabajos planes de igualdad	12.000	12.000	0%	0%	0	12.000
23121-78901 Igualdad. Premios	1.000	1.000	0%	0%	0	1.000
Total	**65.000**	**123.875**	**51%**	**34%**	**0**	**65.000**

Crédito resultante: 0€

ENMIENDA NÚMERO 2

Ahorro 18.000€

PARTIDA: 23121-48901 SUBVENCIONES DIVERSAS. IGUALDAD.

Estamos ante una partida presupuestaria que dota de subvención a diferentes asociaciones que no tienen un carácter social de asistencia o servicio a los más necesitados o vulnerables, y que tienen como finalidad objetivos ideológicos o de reivindicación de derechos ya reconocidos en la Constitución española y demás legislación que les ampara.

FINALIDAD: Eliminación de la dotación presupuestaria dirigida a los siguientes beneficiarios de esta partida, con la correlativa supresión en la relación de subvenciones nominativas de las Bases de Ejecución:

- Asociación Mujeres en Igualdad de Fuengirola. 6.000€
- Asociación de Mujeres Internacional Costa del Sol. 6.000€
- Federación "Andalucía Diversidad L.G.B.T.". 6.000€

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
23121-48901 Asociación Mujeres en Igualdad de Fuengirola	6.000	6.000	—	—	0	6.000
23121-48901 Asociación de Mujeres Internacional Costa del Sol	6.000	6.000	—	—	0	6.000
23121-48901 Federación "Andalucía Diversidad L.G.B.T."	6.000	6.000	—	—	0	6.000
Total	**18.000**	**18.000**	**—**	**—**	**0**	**18.000**

Crédito resultante: 0€ para estos tres beneficiarios de subvención.

ENMIENDA NÚMERO 3

Ahorro 60.000€

PARTIDA: 49201-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

Esta partida se mantiene en 100.000€ para 2027, la misma cantidad que en 2025 y 2026. Proponemos reducir la cantidad presupuestada para esta partida a 40.000€ y destinar el ahorro a vivienda, que es hoy la necesidad prioritaria de los vecinos de Fuengirola.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
49201-22602 Publicidad y propaganda	100.000	100.000	98%	67%	40.000	60.000

Crédito resultante: 40.000€

ENMIENDA NÚMERO 4

Ahorro 25.000€

PARTIDA: 49201-22707 CAMPAÑAS INFORMATIVAS.

Esta partida está dotada con 30.000€. Su ejecución ha sido prácticamente nula: 30€ en 2025 y 130€ en 2026 hasta el mes de octubre. Se propone la reducción a 5.000€, con un ahorro de 25.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
49201-22707 Campañas informativas	30.000	30.000	0%	0%	5.000	25.000

Crédito resultante: 5.000€

ENMIENDA NÚMERO 5

Ahorro 5.000€

PARTIDA: 33401-22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. PROMOCIÓN DE LA CULTURA.

El año pasado propusimos reducir esta partida de 75.000€ a 50.000€. El equipo de gobierno la ha rebajado para 2027 a 35.000€, lo que confirma que la dotación anterior era excesiva. Proponemos ajustarla a 30.000€, cantidad superior a las obligaciones reconocidas en 2025 (27.858€), con un ahorro de 5.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
33401-22602 Publicidad y propaganda. Cultura	35.000	90.972	37%	43%	30.000	5.000

Crédito resultante: 30.000€

ENMIENDA NÚMERO 6

Ahorro 410.000€

PARTIDA: 33801-22609 ACTIVIDADES CULTURALES. FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS.

La partida de actividades culturales de fiestas ha pasado de una dotación de 100.000€ en 2022 a 500.000€ en 2025 y 2026, y a 600.000€ previstos para 2027: se ha multiplicado por seis en cinco años. Proponemos reducirla a 190.000€, menos de un tercio de lo previsto para 2027, con un ahorro de 410.000€.

Los fondos para contratos del programa FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS no han dejado de incrementarse en los últimos años, alcanzando una dotación de 2.380.000€ para 2027, después de que en 2026 ya se añadieran 300.000€ por modificación de crédito. En conjunto, el gasto corriente del programa de fiestas pasa de 2.675.235€ presupuestados en 2026 a 3.057.248€ en 2027, un 14% más.

Esta enmienda no afecta a los contratos en vigor del programa de fiestas, que se mantienen dotados íntegramente.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
33801-22609 Fiestas. Actividades culturales	600.000	500.000	75%	73%	190.000	410.000

Crédito resultante: 190.000€

ENMIENDA NÚMERO 7

Ahorro 25.000€

PARTIDA: 43201-22602 TURISMO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.

Esta partida está dotada con 75.000€ para 2027, la misma cantidad que en 2025 y 2026. En 2025 solo se reconocieron obligaciones por 12.312€, el 16% del crédito, y en 2026 por 45.225€ hasta el mes de octubre. Se propone reducir el crédito a 50.000€, suficiente para atender la promoción turística real, con un ahorro de 25.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
43201-22602 Turismo. Publicidad y propaganda	75.000	75.000	16%	60%	50.000	25.000

Crédito resultante: 50.000€

ENMIENDA NÚMERO 8

Ahorro 221.225€

PARTIDA: 49101-44901 APORTACIÓN A FUENGIROLA TELEVISIÓN S.A.M.

La partida está dotada con 1.894.500€. Se propone reducir la aportación en 221.225€, quedando la partida dotada con 1.673.275€, equivalente a la aportación de 2025.

La aportación ha pasado de 1.421.750€ en 2023 a 1.894.500€ en 2027, un 33% más, y representa el 97% de los ingresos de la sociedad. La plantilla no varía, la reestructuración de canales prevista no se acometió en 2026 y la sociedad dispone de reservas procedentes de resultados positivos de ejercicios anteriores. Volver al nivel de financiación de 2025 no supondrá inconvenientes en la prestación del servicio, ni costes de personal, y permitirá a Fuengirola Televisión implementar medidas de ahorro en gastos corrientes o incrementar sus ingresos propios.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
49101-44901 Aportación a Fuengirola Televisión S.A.M.	1.894.500	1.785.500	83%	75%	1.673.275	221.225

Crédito resultante: 1.673.275€

ENMIENDA NÚMERO 9

Ahorro 60.000€

PARTIDA: 43201-22610 ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

La partida se dota con 90.000€ para el ejercicio 2027. Las obligaciones reconocidas fueron de 16.086€ en 2025 y de 21.623€ en 2026 hasta el mes de octubre. La experiencia de ejecución presupuestaria demuestra que la dotación propuesta excede las necesidades reales. Se propone reducir el crédito a 30.000€, por encima de la mayor ejecución anual, con un ahorro de 60.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
43201-22610 Turismo. Actividades turísticas	90.000	90.000	18%	24%	30.000	60.000

Crédito resultante: 30.000€

ENMIENDA NÚMERO 10

Ahorro 100.000€

PARTIDA: 33401-22609 ACTIVIDADES CULTURALES. PROMOCIÓN DE LA CULTURA.

Esta partida sigue aumentando sin justificación: 225.000€ en 2025, 241.000€ en 2026 y 250.000€ en 2027. Sin embargo, las obligaciones reconocidas fueron de 107.166€ en 2025 y de 106.564€ en 2026 hasta el mes de octubre, menos de la mitad del crédito. Se propone ajustar la dotación a 150.000€, suficiente para atender el gasto real, con un ahorro de 100.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
33401-22609 Cultura. Actividades culturales	250.000	241.000	48%	44%	150.000	100.000

Crédito resultante: 150.000€

ENMIENDA NÚMERO 11

Ahorro 25.000€

PARTIDAS: 43301-22602 PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN COMERCIAL y 43301-22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS. COMERCIO.

La partida de publicidad y promoción comercial, dotada con 20.000€, no ha tenido ninguna ejecución ni en 2025 ni en 2026. La de reuniones, conferencias y cursos no tuvo ejecución en 2025 y solo un 30% en 2026. Se propone suprimir la primera y reducir la segunda en un 50%, manteniendo un margen de disponibilidad suficiente para atender posibles necesidades.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
43301-22602 Comercio. Publicidad y promoción	20.000	20.000	0%	0%	0	20.000
43301-22606 Comercio. Reuniones, conferencias y cursos	10.000	10.000	0%	30%	5.000	5.000
Total	**30.000**	**30.000**	**0%**	**10%**	**5.000**	**25.000**

Crédito resultante: 5.000€

ENMIENDA NÚMERO 12

Ahorro 48.000€

PARTIDAS: 33401-20301 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA E INSTALACIONES y 33401-62500 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO. PROMOCIÓN DE LA CULTURA.

La partida de arrendamiento de maquinaria e instalaciones técnicas de Promoción de la Cultura contó con 35.000€ en 2025 y en 2026, y su ejecución fue prácticamente nula: **46€** en 2025 y **ningún gasto** en 2026 hasta el mes de octubre. Para 2027 se dotan 18.000€. Se propone reducirla a 5.000€.

La partida de mobiliario para edificios culturales pasa a 50.000€, cuando en 2025 se gastaron 20.866€ y en 2026 no tuvo crédito. Se propone ajustarla a 15.000€. El ahorro conjunto es de 48.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
33401-20301 Cultura. Arrendamiento de maquinaria	18.000	35.000	0%	0%	5.000	13.000
33401-62500 Cultura. Mobiliario edificios culturales	50.000	—	86%	—	15.000	35.000
Total	**68.000**	**35.000**	**35%**	**0%**	**20.000**	**48.000**

Crédito resultante: 20.000€

ENMIENDA NÚMERO 13

Ahorro 79.000€

PARTIDA: 15321-61900 VÍAS Y OBRAS. REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EXCLUIDAS DEL P.M.S.

El anexo de inversiones consigna 79.000€ en esta partida con el proyecto "por definir". No tiene sentido añadir nuevos créditos sin proyecto. Se propone suprimir la dotación de 2027, con un ahorro de 79.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
15321-61900 Vías y Obras. Remodelación infraestructuras	79.000	3.269.946	0%	0%	0	79.000

Crédito resultante: 0€

ENMIENDA NÚMERO 14

Ahorro 10.000€

PARTIDAS: 91211-22606 TENENCIA DE ALCALDÍA DE LOS BOLICHES y 91212-22606 TENENCIA DE ALCALDÍA DEL BOQUETILLO. REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.

Cada una de estas partidas se dota con 10.000€ y ninguna de ellas ha tenido ejecución ni en 2025 ni en 2026. Se propone reducir cada una a la mitad, con un ahorro de 10.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
91211-22606 Tenencia Los Boliches. Reuniones y cursos	10.000	10.000	0%	0%	5.000	5.000
91212-22606 Tenencia Boquetillo. Reuniones y cursos	10.000	10.000	0%	0%	5.000	5.000
Total	**20.000**	**20.000**	**0%**	**0%**	**10.000**	**10.000**

Crédito resultante: 10.000€

ENMIENDA NÚMERO 15

Ahorro 150.000€

PARTIDA: 92021-35202 SERVICIOS GENERALES. INTERESES DE DEMORA.

La partida se dota con 200.000€ para el ejercicio 2027. Las obligaciones reconocidas fueron de 43.806€ en 2025 y de 7.101€ en 2026 hasta el mes de octubre. El propio equipo de gobierno redujo esta partida durante 2026. Se evidencia que los intereses de demora realmente abonados son muy inferiores a las previsiones. Se propone ajustar el crédito a 50.000€, superior al importe máximo abonado en los dos últimos ejercicios.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
92021-35202 Intereses de demora	200.000	181.712	15%	4%	50.000	150.000

Crédito resultante: 50.000€

ENMIENDA NÚMERO 16

Ahorro 150.000€

PARTIDA: 33601-22703 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

En 2025 esta partida contaba con 22.000€, que el propio gobierno redujo a menos de 8.000€ y de los que solo se ejecutaron **51€**. En 2026 no se le asignó crédito. Para 2027 se dotan 200.000€, sin que se concrete qué estudios se pretenden realizar. Se propone ajustar el crédito a 50.000€, con un ahorro de 150.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
33601-22703 Patrimonio. Estudios y trabajos técnicos	200.000	—	1%	—	50.000	150.000

Crédito resultante: 50.000€

ENMIENDAS NÚMERO 17 a 35

Ahorro 63.750€

REDUCCIÓN DEL 75% DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DIVERSOS (22699) NO VINCULADAS A CONTRATOS.

Las partidas presupuestarias clasificadas como "Gastos Diversos" carecen de especificación y concreción en su aplicación final. La falta de identificación clara de qué conceptos y servicios específicos se ejecutarán bajo esta clasificación imposibilita una evaluación rigurosa de necesidad, oportunidad, eficiencia y proporcionalidad del gasto, e impide su fiscalización y control.

Se propone mantener únicamente el 25% del importe original en todas las partidas de gastos diversos que no están vinculadas a ningún contrato y cuya ejecución no ha superado el crédito ni en 2025 ni en 2026.

Nº	Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
17	**13401-22699** Movilidad urbana	5.000	8.600	51%	4%	1.250	3.750
18	**13501-22699** Protección Civil	1.000	1.000	0%	0%	250	750
19	**15321-22699** Vías públicas	5.000	5.000	70%	37%	1.250	3.750
20	**16211-22699** Recogida de basuras	5.000	5.000	74%	0%	1.250	3.750

Nº	Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
21	**16301-22699** Limpieza viaria	5.000	5.000	45%	0%	1.250	3.750
22	**17001-22699** Medio ambiente	1.000	1.000	1%	0%	250	750
23	**17210-22699** Protección contra la contaminación	1.000	1.000	0%	0%	250	750
24	**17211-22699** Playas	5.000	5.000	0%	25%	1.250	3.750
25	**23111-22699** Tercera edad	10.000	10.000	0%	18%	2.500	7.500
26	**24101-22699** Fomento de empleo	5.000	6.500	25%	6%	1.250	3.750
27	**31101-22699** Sanidad	5.000	5.000	0%	3%	1.250	3.750
28	**32301-22699** Colegios	2.000	2.000	27%	48%	500	1.500
29	**33431-22699** Banda de música	5.000	5.000	79%	59%	1.250	3.750
30	**33441-22699** Juventud	5.000	5.000	69%	4%	1.250	3.750
31	**43301-22699** Comercio	5.000	5.000	0%	0%	1.250	3.750
32	**91212-22699** Tenencia Alcaldía Boquetillo	5.000	5.000	13%	0%	1.250	3.750
33	**92041-22699** Administración de personal	5.000	5.000	78%	60%	1.250	3.750
34	**93101-22699** Política económica y fiscal	5.000	5.000	0%	16%	1.250	3.750
35	**93401-22699** Gestión de la tesorería	5.000	5.000	0%	0%	1.250	3.750
	Total	**85.000**	**90.100**	**30%**	**15%**	**21.250**	**63.750**

Crédito resultante: 21.250€

ENMIENDA NÚMERO 36

Ahorro 25.000€

PARTIDA: 92031-22699 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES. GASTOS DIVERSOS (COMUNIDADES).

La partida pasó de 150.000€ en 2025 a 160.000€ en 2026 y se mantiene en 160.000€ en 2027. Las obligaciones reconocidas fueron de 85.526€ en 2025 y de 71.393€ en 2026 hasta el mes de octubre. Se propone ajustar el crédito a 135.000€, suficiente para atender las cuotas de comunidad de los inmuebles municipales, con un ahorro de 25.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
92031-22699 Gastos diversos edificios (comunidades)	160.000	160.000	57%	45%	135.000	25.000

Crédito resultante: 135.000€

ENMIENDA NÚMERO 37

Ahorro 155.000€

PARTIDA: 92031-63200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES. OBRAS DE MEJORA.

En 2026 se presupuestaron 200.000€ y el propio equipo de gobierno los redujo a 65.300€, que en octubre de 2026 seguían sin ninguna obligación reconocida. El presupuesto de 2027 vuelve a consignar 200.000€. Se propone reducir el crédito a 45.000€, por debajo de lo que el propio gobierno consideró suficiente en 2026, con un ahorro de 155.000€. El mantenimiento ordinario de edificios sigue cubierto por la partida de mantenimiento, dotada con 400.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
92031-63200 Edificios municipales. Obras de mejora	200.000	65.300	—	0%	45.000	155.000

Crédito resultante: 45.000€

ENMIENDA NÚMERO 38

Ahorro 40.000€

PARTIDA: 92061-62500 COMPRAS Y ALMACÉN. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.

En 2025 la partida tenía 10.000€ y se reconocieron 4.259€. En 2026 se presupuestaron 60.000€, el propio gobierno los redujo a 25.000€ y hasta octubre solo se habían reconocido 581€. Para 2027 se vuelven a pedir 60.000€. Se propone un crédito de 20.000€, con un ahorro de 40.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
92061-62500 Almacén. Adquisición de mobiliario	60.000	25.000	43%	2%	20.000	40.000

Crédito resultante: 20.000€

ENMIENDA NÚMERO 39

Ahorro 5.000€

PARTIDA: 43201-22706 TURISMO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.

La partida se dota con 10.000€, la misma cantidad que en 2025 y 2026. No se ha reconocido ninguna obligación ni en 2025 ni en 2026. Se propone reducir el crédito en un 50%, manteniendo un margen de disponibilidad suficiente para atender posibles necesidades, con un ahorro de 5.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
43201-22706 Turismo. Estudios y trabajos técnicos	10.000	10.000	0%	0%	5.000	5.000

Crédito resultante: 5.000€

ENMIENDA NÚMERO 40

Ahorro 30.000€

PARTIDA: 33801-62300 FIESTAS. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E INSTALACIONES.

Las obligaciones reconocidas fueron de 8.687€ en 2025 y de 4.996€ en 2026 hasta el mes de octubre, menos del 5% de un crédito de 105.722€. Se propone reducir el crédito de 70.000€ a 40.000€, con un ahorro de 30.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
33801-62300 Fiestas. Maquinaria e instalaciones	70.000	105.722	32%	5%	40.000	30.000

Crédito resultante: 40.000€

ENMIENDA NÚMERO 41

Ahorro 15.000€

PARTIDA: 17101-62300 PARQUES Y JARDINES. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E INSTALACIONES.

Las obligaciones reconocidas fueron de 9.870€ en 2025 y de 1.867€ en 2026 hasta el mes de octubre, el 2% del crédito. Aun así, el crédito sube de 85.000€ a 100.000€. Se propone congelarlo en el importe de 2026, 85.000€, con un ahorro de 15.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
17101-62300 Parques y Jardines. Maquinaria	100.000	85.000	15%	2%	85.000	15.000

Crédito resultante: 85.000€

ENMIENDA NÚMERO 42

Ahorro 105.000€

PARTIDA: 49100-64100 TARJETA CIUDADANA Y SERVICIOS DIGITALES. ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.

La Tarjeta Ciudadana figura en el anexo de inversiones desde 2022, y su partida original mantiene además 2.500€ en 2027. Sus obligaciones fueron de 2.448€ en 2025 y de otros 2.448€ en 2026 hasta el mes de octubre. Para 2027 se crea una nueva partida de 150.000€ sin que se conozca el coste total ni la memoria del proyecto. Se propone una dotación inicial de 45.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
49100-64100 Tarjeta Ciudadana y servicios digitales	150.000	—	—	—	45.000	105.000

Crédito resultante: 45.000€

ENMIENDA NÚMERO 43

Ahorro 100.000€

PARTIDAS: 49102-62700 PROYECTOS COMPLEJOS y 49102-22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN-SMART CITY.

El proyecto anterior de ciudad inteligente, dotado con 91.553€, no tiene ninguna obligación reconocida ni en 2025 ni en 2026. Antes de iniciar una nueva Plataforma Smart Ciudad de 95.000€, procede terminar el proyecto ya iniciado. Se propone suprimir la dotación, con un ahorro de 95.000€. La nueva plataforma no forma parte de la EDUSI, y no se modifica, por lo que no se pierde ninguna subvención.

Por el mismo motivo, la partida de estudios y trabajos técnicos de Smart City, que no ha tenido ejecución en 2026, se reduce de 15.000€ a 10.000€, con un ahorro de 5.000€.

Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
49102-62700 Plataforma Smart Ciudad	95.000	—	—	—	0	95.000
49102-22706 Smart City. Estudios y trabajos técnicos	15.000	33.000	48%	0%	10.000	5.000
Total	**110.000**	**33.000**	**48%**	**0%**	**10.000**	**100.000**

Crédito resultante: 10.000€

ENMIENDAS NÚMERO 44 a 48

Ahorro 14.000€

SUPRESIÓN DE LAS PARTIDAS DE PREMIOS SIN EJECUCIÓN.

Las siguientes partidas de premios se consignan año tras año en el presupuesto, pero no han tenido ninguna ejecución ni en 2025 ni en 2026, e incluso varias de ellas fueron anuladas por el propio equipo de gobierno durante el ejercicio. Se propone su supresión.

Nº	Partida	Crédito 2027	Crédito 2026	% ejecución 2025	% ejecución 2026	Propuesta 2027	Ahorro
44	**33401-78901** Premios actividades cultura	5.000	5.000	—	0%	0	5.000
45	**33441-78901** Premios actividades juventud	1.000	1.000	—	0%	0	1.000
46	**33801-78901** Premios actividades fiestas	1.000	1.000	—	0%	0	1.000
47	**43201-78901** Premios actividades turísticas	5.000	5.000	0%	0%	0	5.000
48	**43301-78901** Premios al comercio	2.000	2.000	0%	0%	0	2.000
	Total	**14.000**	**14.000**	**0%**	**0%**	**0**	**14.000**

Crédito resultante: 0€

AHORRO TOTAL ENMIENDAS DE REDUCCIÓN DE GASTO: 2.003.975€

BLOQUE 2. PLAN MUNICIPAL DE ACCESO A LA VIVIENDA: 2.003.975€

Fuengirola presenta unos precios de alquiler de los más elevados de Andalucía, debido a la presión turística, la inseguridad jurídica y la demanda de residentes extranjeros, lo que expulsa del mercado inmobiliario a miles de familias y jóvenes fuengiroleños con rentas medias y bajas. La vivienda nueva supera ya los 4.100€/m² y la vivienda usada los 2.900€/m².

Los jóvenes de Fuengirola se ven obligados a retrasar su emancipación, a compartir vivienda en condiciones precarias o, en el peor de los casos, a abandonar su pueblo natal en busca de alternativas más asequibles. Las familias trabajadoras destinan porcentajes insostenibles de su renta al pago del alquiler, viéndose abocadas en muchos casos a situaciones de vulnerabilidad.

El artículo 25.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a los municipios como competencia propia la "promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera". El artículo 9.2 de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, y el artículo 13 de la Ley 1/2010, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, habilitan igualmente al Ayuntamiento para planificar y ejecutar su política de vivienda.

El Ayuntamiento ha demostrado que puede hacerlo con la promoción de viviendas. Al mismo tiempo, el presupuesto prevé ingresar 10.741.000€ por la venta de bienes, entre ellos una parcela residencial en El Higuerón valorada en 8.299.892€, que podría destinarse a vivienda de alquiler asequible.

ENMIENDA NÚMERO 49

Dotación 1.603.975€

PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN: 15210-68200 PLAN MUNICIPAL DE ACCESO A LA VIVIENDA. ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PARA ALQUILER ASEQUIBLE.

Programa y capítulo	Programa 15210 Promoción y gestión de la vivienda. Económica 68200 Edificios y otras construcciones. Capítulo 6 - Inversiones reales.
Importe	**1.603.975€**
Objeto	Adquisición de viviendas en el mercado secundario, dentro del término municipal, para incorporarlas al patrimonio municipal y cederlas en régimen de alquiler asequible.
Cuantificación	Importe destinado íntegramente a la adquisición de viviendas y a sus gastos de formalización.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
Grupo Municipal VOX
Plaza de España s/n 29640 Fuengirola
voxfuengirola@gmail.com Tlf 951 91 65 87

ENMIENDA NÚMERO 50

Dotación 400.000€

PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN: 15210-68201 PLAN MUNICIPAL DE ACCESO A LA VIVIENDA. ESTUDIO Y PROYECTO DE UNA PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDA PROTEGIDA.

Programa y capítulo	Programa 15210 Promoción y gestión de la vivienda. Económica 68201 Edificios y otras construcciones. Capítulo 6 - Inversiones reales.
Importe	**400.000€**
Objeto	Estudio de viabilidad, redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de una promoción pública de vivienda protegida en régimen de alquiler sobre suelo municipal de uso residencial.
Cuantificación	Corresponde a los costes técnicos (estudio de viabilidad, proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa) de una promoción pública de vivienda protegida, cuyo número de viviendas se determinará en el estudio de viabilidad.

Futura ampliación. El Plan podrá ampliarse mediante modificación de crédito con cargo al Patrimonio Municipal del Suelo, a los ingresos procedentes de la enajenación de bienes patrimoniales o al Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Estas fuentes de financiación permiten llevar a cabo inversiones en vivienda sin comprometer la estabilidad presupuestaria ni la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento. El artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales permite, además, adquirir compromisos de gasto plurianuales para inversiones, lo que permitiría desarrollar el Plan en varios ejercicios.

Se propone la creación de una mesa de trabajo con la participación de todos los grupos políticos municipales con el fin de debatir y acordar todos los aspectos relativos al desarrollo de esta propuesta.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX

Antonio Luna García